

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de Septiembre del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000008-2021-GITE/ONPE

VISTO: La Resolución Jefatural N° 000277-2021-JN/ONPE, de fecha 31 de julio de 2021;

CONSIDERANDO:

Con Memorando Múltiple N° 000121-2021-GPP/ONPE, de fecha 03 de agosto de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (en adelante GPP), difundió la aprobación del *"Plan Operativo Electoral Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 – Versión 00"*.

Con Memorando N° 003313-2021-GITE/ONPE de fecha 01 de septiembre del 2021, la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (en adelante GITE) remitió a la GPP, la propuesta de *"Plan de Acción para la Implementación del SEA – Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 v00"*, para su revisión y conformidad.

En ese sentido, con MEMORANDO N° 003169-2021-GPP/ONPE, de fecha 07 de septiembre de 2021, la GPP brindó opinión favorable a la propuesta del plan, y trasladó a la GITE el INFORME N° 000988-2021-SGPL-GPP/ONPE, mediante la cual, la Sub Gerencia de Planeamiento (SGPL), recomienda continuar con el trámite de aprobación del *"Plan de Acción para la Implementación del SEA – Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 v00"*. Asimismo, en el referido documento, la SGPL comunica que, con Informe N° 002821-2021-SGPR-GPP/ONPE; la Sub Gerencia de Presupuesto (SGPR) señala que el referido plan, cuenta con recursos en la Meta 072, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en los ítems 9) y 10) del numeral 6.1.2 del Procedimiento "Formulación, modificación, monitoreo y evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE", con código PR01-GPP/PLAN - versión 00", la aprobación de los Planes de Acción se realiza mediante Resolución Gerencial, del órgano formulador, debiendo ponerse a conocimiento de la Jefatura Nacional y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de los demás órganos de la institución;

Que, debido a lo señalado resulta pertinente la emisión de la Resolución Gerencial que apruebe el *"Plan de Acción para la Implementación del SEA – Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 v00"*;

De conformidad con lo dispuesto en el literal t) del Artículo 83° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE, modificado mediante Resolución Jefatural N° 155-2020-JN/ONPE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el *"Plan de Acción para la Implementación del SEA – Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales*



2021 v00” de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el cumplimiento, supervisión y evaluación del “*Plan de Acción para la Implementación del SEA – Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 v00*” sea de responsabilidad de la Sub Gerencia de Operaciones Informáticas.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la remisión de la copia de la presente resolución y del plan, a todos los órganos de la institución.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

(RMV/cvp)





PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO

CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO
DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2021

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

LIMA, AGOSTO 2021

VERSIÓN 00

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2021 10:27:25 -05:00

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por GOMEZ
AGUILA Christian David FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2021 12:06:25 -05:00

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por ZAPATA
MIRANDA Fernando Antonio FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2021 20:36:45 -05:00

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por SECLEN
SALGADO Betty Ana FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2021 10:29:44 -05:00

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por SAMAME
BLAS Jose Edilberto FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2021 08:18:22 -05:00

ÍNDICE

ABREVIATURAS	3
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO LEGAL	6
III. MARCO ESTRATÉGICO	7
3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMA PRESUPUESTAL	7
IV. MARCO CONCEPTUAL	7
4.1 ASPECTOS GENERALES	7
4.2 SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEA	15
4.3 FLUJO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA	16
V. JUSTIFICACIÓN	17
5.1 ANTECEDENTES	17
5.2 PROBLEMÁTICA	18
5.3 ANÁLISIS DE RIESGOS	19
VI. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN	21
6.1 OBJETIVO GENERAL	21
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
6.3 META E INDICADORES DEL PLAN	21
VII. ESTRATEGIAS	22
VIII. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O ACCIONES DEL PLAN	24
IX. PRESUPUESTO REQUERIDO	29
X. MONITOREO Y EVALUACIÓN	29
XI. ANEXOS	29
Anexo N° 01 - Plano referencial de distribución de ambientes para preparación de equipos SEA	30

ABREVIATURAS

- CPR 2021: Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021
- EIE: Equipos Informáticos Electorales
- ERP: Planificación de recursos empresariales (siglas en inglés)
- GAD: Gerencia de Administración
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GGC: Gerencia de Gestión de la Calidad
- GGE: Gerencia de Gestión Electoral
- ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales
- POE: Plan Operativo Electoral
- SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado
- SCORE: Sistema de Cómputo de Resultados Electorales
- SGC: Sistema de Gestión de la Calidad
- SGIID: Subgerencia de Innovación Investigación y Desarrollo
- SGOI: Subgerencia de Operaciones Informáticas
- SGPEL: Subgerencia de Proyectos Electorales
- SGIST: Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1: Articulación de Objetivo-Producto-Actividad-Acción.....	7
Cuadro N°2: Matriz de Riesgos de la Implementación del SEA – CPR 2021	19
Cuadro N° 3: Metas e indicadores del Plan	21
Cuadro N° 4: Personal para la Implementación del SEA.....	22
Cuadro N° 5: Requerimiento de equipos SEA por actividad del proceso electoral	23
Cuadro N° 6: Presupuesto para la implementación del SEA	29

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en su calidad de autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la COVID 19, organizará y ejecutará el día domingo 10 de octubre de 2021, la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales, conforme a la convocatoria realizada por el Jurado Nacional de Elecciones a través de la Resolución N°0737-2021-JNE.

Estas elecciones serán organizadas y ejecutadas en un contexto de crisis sanitaria y económica que atraviesa el Perú y el mundo, situación que ha llevado al Poder Ejecutivo a tomar medidas necesarias y urgentes para evitar el contagio en la población, como declarar el estado de emergencia y disponer, inicialmente, el aislamiento social obligatorio a nivel nacional.

La ONPE cuenta con el Plan Operativo Electoral - Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021, Versión 00, aprobada mediante Resolución Jefatural N°000277-2021-JN/ONPE del 31JUL2021.

Mediante la Ficha Técnica de la CPR 2021 – V02, al 27 de julio de 2021; se establece el Tipo de Tecnología a utilizarse, como es la solución tecnológica del “Sistema de Escrutinio Automatizado” (SEA) en 13 distritos del país; la cantidad de mesas de sufragio serán de 101.

En ese sentido se requiere establecer las acciones que aseguren la implementación de la solución tecnológica del sistema de escrutinio automatizado, así como la operatividad de los equipos informáticos electorales que la soportarán durante la Jornada Electoral de la CPR 2021, para ello se elaboró el presente plan de acción que incluye además actividades para el control de calidad del KIT de SEA.

II. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N°26487, Ley Orgánica de la ONPE
- ✓ Ley N°26859, Ley Orgánica de Elecciones y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
- ✓ Resolución Jefatural N°419-2020-JN/ONPE, que aprueba la Directiva “Formulación, Modificación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE”, Código DI01-GPP/PLAN, Versión 03.
- ✓ Resolución Jefatural N°162-2020-JN/ONPE (21JUL2020), que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- ✓ Resolución N°0094-2021-JNE, dispone aprobó el cronograma para el trámite de solicitudes de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades 2021.
- ✓ Resolución N°0737-2021-JNE, Convocatoria a la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades 2021.
- ✓ Resolución Jefatural N°000277-2021-JN/ONPE (31JUL2021), que aprueba el Plan Operativo Electoral - Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021, Versión 00.
- ✓ Con Decreto Supremo N°044-2020-PCM (15MAR2020) y sus modificatorias, se declaró estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19.
- ✓ Resolución Jefatural N°022-2016-J/ONPE, que aprueba el Reglamento de Voto Electrónico.
- ✓ Reglamento de Organizaciones y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N°000246-2019-JN/ONPE.
- ✓ Ley N°28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración Pública y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°024-2005-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N°822, Ley sobre Derechos de Autor.
- ✓ Resolución Ministerial N°041-2017-PCM (27FEB2017), aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- ✓ Resolución Jefatural N°0260-2013-J/ONPE, que aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- ✓ Versión actualizada del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 de la ONPE, Versión 02, Resolución Gerencial N°000126-2021-GCPH/ONPE (13AGO2021).

REFERENCIAS

- ✓ DI02-GITE/TI Requerimiento y desarrollo de software institucional a medida.
- ✓ PR09-GITE-TI Gestión de cambios de infraestructura tecnológica.
- ✓ PR10-GITE-TI Preparación de Equipos Informáticos Electorales para el Sistema de Escrutinio Automatizado.
- ✓ PR12-GITE-TI Gestión de requerimiento y desarrollo de software institucional a medida.
- ✓ PR13-GITE-TI Aseguramiento y Control de Calidad de un Producto de Software

- ✓ PR14-GITE-TI Pase a producción de un producto software.
- ✓ IN06-GITE-TI Personalización de dispositivos USB para el Sistema de Escrutinio Automatizado
- ✓ OD09-GITE-TI Generación de versión de software y de configuración de equipos y dispositivos

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMA PRESUPUESTAL

Los objetivos estratégicos institucionales, señalados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, determinan el accionar de la institución, asimismo estos objetivos, se encuentran alineados a los productos del Programa Presupuestal N° 0125: “Mejora de la eficacia de los procesos electorales e incremento de la participación políticas de la Ciudadanía”. A continuación, se presenta el objetivo estratégico general, objetivo específico, producto y su actividad, según detalle:

Cuadro N°1: Articulación de Objetivo-Producto-Actividad-Acción

Objetivo Estratégico Institucional	Producto y/o Proyecto del programa Presupuestal	Actividad del programa Presupuestal	Acción Estratégica Institucional
OEI.01 Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral	3000654. Proceso electoral oportuno y eficiente	5005023. Resultados electorales procesados, computados y gestionados	AEI.01.04 Resultados electorales oportunos para la población

Fuente: Plan Operativo Electoral – CPR 2021

IV. MARCO CONCEPTUAL

4.1 ASPECTOS GENERALES

4.1.1. Solución Tecnológica del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)

La Solución Tecnológica para el SEA cuenta con tres versiones:

- ✓ Capacitación, orientada para los distintos tipos de capacitaciones como de personal de ONPE, actores electorales (Miembros de Mesa, Personeros, etc.), Observadores Electorales, entre otros.
- ✓ Simulacro, orientada para realizar el simulacro de las soluciones tecnológicas que debe realizar la ONPE en cumplimiento del Artículo 127 de la Ley Orgánica de Elecciones.
- ✓ Jornada Electoral, el cual se utilizará el día de la elección.

Las versiones de Simulacro y Jornada Electoral están compuestas por lo siguiente:

Previo a la Jornada Electoral:

- ✓ ERP equipos.
- ✓ Personalizador de dispositivos USB SEA.



Jornada Electoral:

- ✓ SEA.

Posterior a la Jornada Electoral:

- ✓ Transmisión desde los Locales de Votación.
- ✓ Sincronización de tramas.
- ✓ Monitoreo de Transmisión.

Además, esta solución tecnológica interactúa con el *Sistema de Cómputo de Resultados Electorales* (S-CORE) para finalmente publicar los resultados electorales mediante la herramienta informática *Presentación de Resultados Web*.



4.1.1.1 ERP equipos

El ERP Equipos es un módulo para la gestión de equipos informáticos que forma parte del ERP Electoral, con la finalidad de proveer una herramienta informática, la cual optimizará la gestión logística de equipos; brindando control, registro y seguimiento a

través de reportes y validaciones que serán utilizados por personal de la GAD, GGE y la GITE.

4.1.1.2 Personalizador de Dispositivos USB SEA

El Personalizador de Dispositivos USB SEA es una herramienta informática que permite guardar, en un dispositivo USB, los componentes necesarios para el correcto funcionamiento del SEA; estos componentes son el instalador del SEA, miembros de mesa y lista de electores de la mesa de sufragio, agrupaciones políticas que participan en el proceso electoral según el ubigeo, entre otros. Para llevar a cabo esta actividad, se implementa una línea de personalización de dispositivos USB, la cual es operada por personal de ONPE y es fiscalizada por representantes del JNE.



4.1.1.3 SEA

El Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), es una herramienta informática que permite a los miembros de Mesa trasladar la información de la hoja borrador a formato digital, para poder consolidar los resultados de la mesa de sufragio y generar el Acta de Escrutinio, almacenando la información en el USB SEA de manera segura.



4.1.1.4 Transmisión de Resultados

El Sistema de Transmisión de Resultados es una herramienta informática que permite realizar la transmisión de la información

correspondiente a la etapa de escrutinio, desde los locales de votación hacia los servidores de la ONPE.

El proceso consiste en enviar tramas encriptadas mediante un servicio web que utiliza un canal de transmisión seguro.



4.1.1.5 Sincronización de tramas

El Sincronizador de tramas es una herramienta tecnológica que se utiliza en los servidores de la sede central de la ONPE, para convertir las tramas transmitidas en datos para la integración con el Sistema de Cómputo de Resultados Electorales.

Este proceso se realiza mediante la ejecución de tareas programadas desde un servidor sin acceso a Internet, las cuales procesan las tramas transmitidas, las convierten en datos y los insertan en las tablas correspondientes en el formato requerido por el S-CORE para que sean procesadas con los documentos físicos recibidos en los centros de cómputo.



4.1.1.6 Monitoreo de Transmisión

El Monitoreo de Transmisión es una herramienta tecnológica que permite al personal de la sede central, realizar el seguimiento a las mesas de sufragio que han transmitido su resultado desde los

locales de votación; esta herramienta además permite la generación de la metadata para microformas.

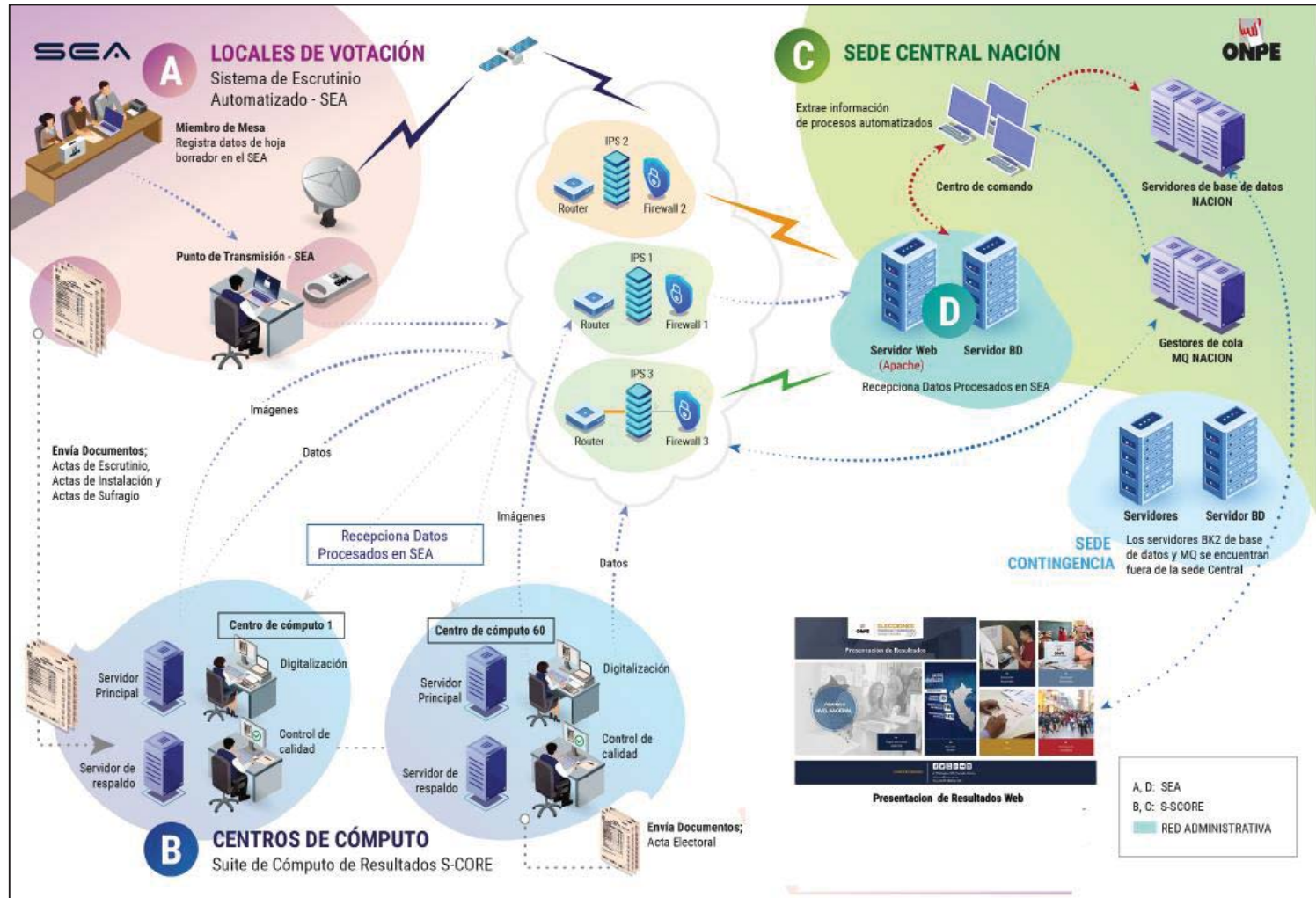


4.1.1.7 Sistemas con los que interactúa la solución tecnológica del SEA

Luego de que el sincronizador de tramas del SEA procesa los datos de las actas transmitidas desde los locales de votación y deja la información en el formato y tablas requeridos; el **Sistema de Cómputo de Resultados Electorales** (S-CORE) consume los datos y los integra en los servidores nación de base de datos, mediante el módulo de Transmisión y Recepción de soluciones automatizadas.

Esta información es consolidada en la sede Central para seguidamente ser transmitida a los centros de cómputo a los cuales corresponden las actas, donde el documento físico de las actas será replegado para el escaneo y controles de calidad respectivo en el módulo de digitalización y de ser el caso de tratarse de actas observadas, aplicarse la resolución emitida por el JEE y transmitirse los datos e imágenes.

Los datos transmitidos desde los locales de votación e integrados en el S-CORE son publicados inmediatamente en la página Web institucional mediante el Sistema **Presentación de Resultados Web**, las imágenes de actas y resoluciones son publicadas luego de ser procesadas y transmitidas desde los centros de cómputos donde corresponden.



4.1.2. Equipamiento del SEA

El SEA está conformada por el siguiente detalle:

a) KIT del SEA:

1. Laptop (incluye mouse, batería, adaptador, cable de energía)
2. Impresora A4 (incluye adaptador, cable USB, cable de energía y batería, según corresponda)
3. Insumo de impresora: Cartucho de tinta.



b) KIT de Transmisión SEA:

1. Laptop (incluye batería, adaptador, cable de energía)



c) Dispositivos y sobres claves del SEA:

1. Dispositivo USB (USB del SEA), único para resultados de la elección de la mesa de sufragio.
2. Sobres claves (del Técnico de Transmisión, de acceso al equipo de escrutinio, de acceso al equipo de transmisión).



d) Medios de transmisión:

1. Modem Satelital con interfaz ethernet, equipo terminal satelital en red BGAN.



4.1.3. Elementos de seguridad del SEA

DESCRIPCIÓN DE LA SEGURIDAD POR NIVELES

a) Estándares Técnicos Internacionales

El sistema del SEA contempla en el desarrollo los siguientes estándares:

- Java™ Platform Standard Ed. 8
- Algoritmos 3DES y AES 256-bit
- RSA 2048-bits

b) Seguridad de Datos

Para el manejo de información desde el equipo:

- Manejo de claves maestras necesarias incluidas en el REGEDIT. (Criptografía AES256)

Para el manejo de información desde el aplicativo:

- Manejo de claves internas para cifrar o descifrar la información. (Criptografía AES256)
- Manejo de comprimidos cifrados para proteger el resultado final del aplicativo e información necesaria. (Criptografía File AES256)

c) Seguridad del Sistema Operativo

Para el manejo de seguridad desde el equipo se estableció:

- Perfil de usuario único generado.
- Bloqueo en la disponibilidad de periféricos:
 - Cámara deshabilitada.
 - Dispositivos de red alámbrica deshabilitada.

Perfil de Seguridad en configuraciones del sistema.

- Bloqueo de carpetas del sistema.
- Bloqueo a la consola de comandos.

d) Seguridad desde el aplicativo

Para el manejo de seguridad desde el aplicativo se estableció:

- Eliminación de dependencias deprecadas.
- Ofuscación de fuentes de resultado final.
- Clave de única de reconocimiento para instalar el aplicativo.

4.1.4. Seguridad Física

Los lugares y espacios donde se ubican los Kit SEA están protegidos de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	LUGAR	SEGURIDA FÍSICA
1	Preparación de Equipos	Lurín	Protección interna por Seguridad Privada.
2	Traslado de Equipos (Despliegue)	En tránsito	El traslado lo efectúa un comisionado de la GGE resguardado por la PNP y/o FF.AA. Los vehículos utilizados para el traslado cuentan con GPS y es monitoreado por la GGE y la OSDN.
3	Recepción y Uso en la Jornada Electoral	Local de Votación / ODPE	Protección por la PNP y/o FF. AA. dentro y fuera de los locales de votación.
4	Traslado de Equipos (Repliegue)	En tránsito	El traslado lo efectúa un comisionado de la GGE resguardado por la PNP y/o FF.AA. Los vehículos utilizados para el traslado cuentan con GPS y es monitoreado por la GGE y la OSDN.

4.1.5. Políticas de Seguridad

- Se aplica los Lineamientos de Seguridad de la Información aprobado con Resolución Jefatural N° 000093-2017-J/ONPE de fecha 23 de Marzo del 2017.
- En el desarrollo del Software se aplica las políticas de desarrollo seguro establecidas en la OD21_GITE/GC Política de desarrollo seguro.

4.2 SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEA

4.3.1. Servicio Ethical Hacking

Dentro del alcance del presente servicio está realizar el análisis de puntos de riesgo y vulnerabilidad en los equipos que forman parte de la Solución Tecnológica del SEA, para fortalecer el sistema de seguridad y garantizar que los equipos empleados durante la Jornada Electoral de la Consulta Popular de Revocatorias del Mandato de Autoridades Municipales 2021 cumplan con las políticas de seguridad definidas. Es preciso señalar que el servicio de ethical hacking es transversal y se aplica a varios de los componentes del proceso electoral.

4.3.2. Servicio Transmisión de Resultados Satelital

El servicio de transmisión de resultados permitirá la transmisión de información desde los locales de votación como medio de transmisión desde el local de votación.

4.3 FLUJO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

4.4.1. ADECUACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA:

Esta etapa consiste en adecuación del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) al proceso de la Consulta Popular de Revocatorias del Mandato de Autoridades Municipales 2021, y su integración al Sistema de Cómputo de Resultados (SCORE).

4.4.2. VALIDACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA:

Esta etapa consiste en la validación y control de calidad del Sistema de Escrutinio Automatizado al proceso de la Consulta Popular de Revocatorias del Mandato de Autoridades Municipales 2021, y su integración al sistema de cómputo de resultados, a fin de asegurar su funcionamiento.

4.4.3. HABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL AMBIENTE DE PREPARACIÓN DE EQUIPOS:

Esta etapa consiste en verificar la distribución del ambiente de preparación de equipos en cumplimiento de las condiciones de trabajo para el personal en prevención del COVID-19.

4.4.4. VERIFICACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS EIE:

Esta etapa consiste en la revisión de equipos proporcionados por la GAD, como son las laptops, impresoras A4, kit de energía, equipos Bgan entre otros, para verificar el estado de operatividad.

4.4.5. GENERACIÓN DEL MASTER / IMÁGENES Y CLONACIÓN DE LOS EIE:

Esta etapa consiste en la obtención de los master e imágenes de la solución tecnológica para luego realizar la clonación de las laptops.

4.4.6. CONFIGURACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS:

Esta etapa consiste en la configuración y personalización de los dispositivos (memorias USB) de la solución tecnológica. El Responsable de la Línea de personalización entregará los dispositivos al Responsable designado de la Gerencia de Gestión Electoral (GGE), de manera total o parcial, considerando la priorización definida por la GGE, previa coordinación entre ambos responsables.

4.4.7. CONTROL DE CALIDAD DE LOS EIE:

Esta etapa consiste en la verificación al 100% de la operatividad de laptops clonadas, así como de cada uno de los dispositivos que fueron configurados y personalizados, según sea el caso, antes de su entrega a la GGE.

En esta actividad se hace uso del siguiente documento:

- ✓ Guía para las Pruebas de Operatividad del Sistema de Escrutinio Automatizado y Equipos de Transmisión.

4.4.8. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL ERP ELECTORAL:

Esta actividad se realiza a través del módulo de Gestión de Equipos Informáticos Electorales (en adelante ERP-EIE), en el cual el personal de las unidades orgánicas involucradas (GAD, GGE y GITE) deben registrar información que permitirá generar la documentación necesaria para establecer la trazabilidad de cada uno de los EIE. Asimismo, ello permite presentar información solicitada en auditorías posteriores al término del proceso.

4.4.9. REPROCESOS

Consiste en la revisión de los EIE que no lograron pasar las pruebas de verificación en control de calidad como por ejemplo, por problemas en los EIE.

Es importante establecer mecanismos de mejora continua con la finalidad de reducir la cantidad de reprocesos. Esto a través charla de capacitación y del análisis de reportes diarios y/o semanales que permitan tomar una decisión para realizar cambios.

V. JUSTIFICACIÓN

5.1 ANTECEDENTES

Aprobado el Plan Operativo Electoral de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021, y siendo necesario la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado, entre las soluciones tecnológicas de voto electrónico a aplicar para la modernización del Proceso Electoral, es que la GITE como encargada de la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones, requiere elaborar y aprobar el Plan de Acción que asegure la jornada electoral con la aplicación del Sistema de Escrutinio Automatizado.

Con el propósito de reducir el tiempo en la entrega de resultados electorales, la ONPE ha venido implementando el uso de tecnología en las diferentes etapas de la Jornada Electoral. El SEA es una solución tecnológica que automatiza parcialmente la etapa de escrutinio de la Jornada Electoral, permitiendo reducir el tiempo en la transmisión de resultados desde los locales de votación hacia la Sede Central y minimizando el número de actas de escrutinio observadas.

El proceso electoral de la CPR 2021 está orientada en atender aproximadamente a 26,082 electores hábiles, en 13 distritos del país, de acuerdo con la siguiente ficha técnica del 27JUL2021.

FICHA TÉCNICA DE LA CPR 2021 - V02				
(Al 27 de julio de 2021)				
Item	Descripción	Consulta Popular de Revocatoria 2021		
1	Proceso			
2	Ámbito			Nacional (11 departamentos)
3	Periodicidad			Variable
4	Fecha de elección			10 de octubre de 2021
5	ODPE ^{a/}	06		
6	Tipo de Tecnología ^{b/}	SEA	TOTAL	
7	Electores Hábiles ^{a/}	26,082	26,082	
8	Mesas de Sufragio ^{d/}	101	101	
9	Locales de Votación ^{e/}	20	20	
10	Distritos ^{f/}	13	13 distritos	
Detalle de Centros Poblados				
11	Centros Poblados	4		
	Electores Hábiles	1,754		
	Mesas de Sufragio	8		
	Locales de Votación	4		
<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera instalación de mesas especiales - Con base en la Ley Orgánica de Elecciones, se considera la capacidad de 300 electores por mesa (mesas de CCRP y modalidad CON). <p>a/ Con base en la Resolución Jefatural N°0188-2021-JN/ONPE (18JUL2021) que aprueba la conformación de ODPE, en el marco de las CPR2021.</p> <p>b/ Con base al Proveído N° 05302-2021-GG/ONPE (17JUL2021) que aprueba la Propuesta de Lineamientos Generales para la formulación del Plan Operativo Electoral Consulta Popular de Revocatoria 2021.</p> <p>c/ Con base en la resolución N° 0752-2021-JNE (27JUL2021) que aprueba el Padrón Electoral Definitivo CPR2021</p> <p>d/ Con base del producto del proceso de Conformación de Mesas de Sufragio.</p> <p>e/ Con base en los locales de votación al cierre del proceso SEP2021</p> <p>f/ Con base en las resoluciones N°010-2021-SG/ONPE (06MAR2021), N°011, N°012, N°013-2021-SG/ONPE (11MAR2021),N°014-2021-SG/ONPE (12MAR2021), N°016, N°017, N°018-2021-SG/ONPE (30MAR2021), N°019, N°020, N°021 y N°022-2021-SG/ONPE (31MAR2021) que admiten la solicitud de revocatoria del mandato de las autoridades municipales de los 13 distritos.</p> <p>SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado</p>				

5.2 PROBLEMÁTICA

En lo que respecta a la problemática de la implementación del SEA, teniendo en consideración el cumplimiento de la programación de las EMC2021, es importante considerar los siguientes aspectos críticos:

5.2.1. Estado de emergencia Nacional por el brote del Covid-19

Dicha situación afecta el desarrollo de actividades para la implementación del SEA debido a que debemos aplicar las medidas de prevención y control ante el Covid-19, de esta manera cumplir con las disposiciones del Estado.

Dentro de dichas medidas que la ONPE debe implementar, a cargo de la GCPH, se prioriza el trabajo remoto que no es aplicable a todas las actividades necesarias para la implementación del SEA, por lo que permanece el riesgo de contagio del Covid-19 al personal de la GITE que requiere presencia física.

Cualquier cambio que afecte el plan para la vigilancia prevención y control COVID-19 aprobado con RG 126-2021-GCPH/ONPE del 13AGO2021.

5.2.2. Demora en la Contratación del Personal

La demora en la contratación del personal, ocasiona el retraso en el cumplimiento de las actividades programadas en la Línea de Tiempo.

5.2.3. Retrasos en la entrega y preparación de Dispositivos USB del SEA


Los retrasos en las actividades comprendidas en la implementación y pruebas de control de calidad del SEA afectarían los plazos para realizar la personalización de los dispositivos USB del SEA, poniendo en riesgo su cumplimiento en la fecha establecida.

5.3 ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se procede a presentar la matriz de riesgos, identificados por esta Gerencia, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N°2: Matriz de Riesgos de la Implementación del SEA – CPR 2021

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021

											MATRIZ DE RIESGOS								Código: FM09-GG/GC Versión: 07 Fecha de aprobación: 5/06/2021 Página: 1 de 2																								
Fecha de actualización (Completar este campo de ser el caso)		17/08/2021		Nombre del proceso electoral/Proyecto: (Completar este campo de ser necesario)		CPR 2021 / IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO																																					
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES Para ser llenado por el responsable del sistema de gestión de cada órgano y revisado por el responsable del proceso.											ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Para ser llenado por el responsable del sistema de gestión de cada órgano y revisado por el responsable del proceso.																																
1. Nº	2. FECHA DE IDENTIFICACIÓN	3. PROCESO NIVEL 1 <i>Ver Tabla N° 1</i>	4. OBJETIVO DE PROCESO <i>Ver Tabla N° 1</i>	5. ACTIVIDAD	6. ACTIVO DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE RIESGO DE SGS	7. TIPO DE RIESGO	8. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	9. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	10. PROPIETARIO DE RIESGO	11. SISTEMA DE GESTIÓN AFECTADO			12. NIVELES DE LOS PRINCIPIOS DE SGS			13. CAUSAS	14. EFECTOS / CONSECUENCIAS	15. CONTROLES EXISTENTES	16. PROBABILIDAD (Po)		17. IMPACTO (I)		18. NIVEL RIESGO																				
										SGC <i>(Sistema de Gestión de Claves de Acceso)</i>	SGSI <i>(Sistema de Gestión de Seguridad de la Información)</i> <i>(Si afecta completar el campo de ser necesario)</i>	Confidencialidad	Integridad	Disponibilidad	VALOR				NIVEL	VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL																				
Colocar el código: Si es negativo (R), Si es positivo (O). Siendo el número consecutivo desde 1.											Colocar la fecha de registro		Indicar el nombre del proceso		Indicar el objetivo del proceso de nivel 1 (la razón de ser del proceso)		Indicar la actividad del proceso donde se identifique el riesgo		Deslice la lista desplegable para ver los activos del SGS		Indicar si es riesgo negativo (rodeado) u oportunidad (riesgo positivo) (desarrollado)		Describir el riesgo		Colocar el tipo de riesgo que tiene prevalencia		EF Propietario es el que tiene la capacidad y autoridad para tratar el riesgo.		Ver Tabla N° 3			(Describe las causas, orgenes, condiciones o factores que generan el riesgo)		Indicar el efecto negativo o positivo, sobre la consecución de los objetivos.		Colocar los controles actuales que se cuenta para el riesgo. En caso no tener consignar como "ninguno"		Ver Tabla N° 4		Ver Tabla N° 5		Ver Tabla N° 6	
Nota: La descripción deberá reflejar, para riesgos negativos, ausencia, limitación, deficiencia, reducción, etc., y promover para los riesgos positivos.											1 No Afecta 2 Si Afecta		1 No Afecta 2 Si Afecta		1 No Afecta 2 Si Afecta		1- Cambio de requerimientos para el SEA. 2- Actualización de la línea de tiempo en el POE para la CPR 2021. 3- Cambios en la BDNPE 4- Convocatoria a un nuevo proceso electoral (EMC 2021)		1- Incumplimiento de fecha en las actividades de clonación y personalización.		1- Aplicación de PR12-GITE-TI 2- Aplicación de PR13-GITE-TI 3- Registro en FM8-GITE-TI (Conformidad) 4- Registro en FM12-GITE-TI (Pase a Producción) 5- Verificación por parte del Monitor de GITE		3 Baja		4 Medio		12 BAJO																
R2	17/08/21	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	Preparación de equipos informáticos Electorales y dispositivos	Servicio Tecnológico	Negativo	Componentes de Hardware y Software del SEA para la CPR 2021 podrían ser entregados a la SGIST a destiempo	Tecnológico	GITE	X					1- Demora en el proceso de desarrollo y validación del software.	1- Retraso en la fecha de entrega de equipos informáticos.	1- Monitoreo de las tareas programadas de la GITE correspondiente al Plan Operativo Electoral de la CPR 2021	3	Baja	4	Medio	12	BAJO																				
R3	17/08/21	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	Preparación de equipos informáticos Electorales y dispositivos	Persona	Negativo	Personal operativo de la preparación de equipos informáticos electorales y dispositivos podría ser contagiado con el COVID en las líneas de producción de la Sede Lurin	Operativo	GITE	X					1- Pandemia de COVID-19 2- Incumplimiento del personal en la sede Lurin sobre los protocolos sanitarios establecidos en la ONPE.	1- Disminución de personal. 2- Cierre del área en la sede Lurin por fumigación. 3- Retraso en el cumplimiento de las actividades programadas según POE de CPR 2021.	1- Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la ONPE, aprobado por la GCPH con RG. 2- Charlas de prevención de salud realizadas por personal de salud en la sede Lurin.	4	Medio	4	Medio	16	MODERADO																				
R4	17/08/21	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	Implementación del SEA	Servicio Tecnológico	Negativo	Servicio de Transmisión de resultados satelitales podría ser contratado con demora.	Operativo	GITE	X					1. Demora en la elaboración de los Términos de Referencia. 2. Demora en el proceso de contratación de servicios.	1- Retraso en el cumplimiento de las actividades programadas.	1. Monitor desgastado de planes y presupuesto en la GITE con experiencia. 2. Procedimiento establecido PR03-SAD/LOG - Procedimientos Contratación de bienes y servicios para procedimiento de selección. 3. Seguimiento a los requerimientos para la adquisición de bienes y servicios.	3	Baja	4	Medio	12	BAJO																				
O1	17/08/21	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	Implementación del SEA	Información	Positivo	Estandarización de las operaciones de preparación de los equipos del SEA podría realizarse, a través de los procedimientos del SGC.	Operativo	GITE	X					1- Disminución de la cantidad de equipos reprocesados. 2- Facilita las actividades que desarrolla el personal.	1. Mejora la calidad del producto. 2. Proceso más eficiente.	Aplicación del PR10-GITE-TI Preparación de EIE para SEA_V05 que incluye mejoras	5	Alta	6	Muy Alto	30	MUY ALTO																				
O2	17/08/21	Tecnología de la Información	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	Implementación del SEA	Información	Positivo	En el funcionamiento del SEA podrían usarse claves seguras para validación de accesos.	Tecnológico	GITE	X	X	2	2	2	1- Aumentar la seguridad en el SEA.	1- Evita la manipulación de la información del proceso.	1- Registro del personal para el manejo de las claves.	5	Alta	5	Alto	25	ALTO																				

VI. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN

6.1 OBJETIVO GENERAL

Asegurar el correcto funcionamiento del SEA para el proceso electoral de la CPR 2021, en el ámbito de su competencia.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adecuar el SEA en las versiones requeridas para las actividades de capacitación, simulacro y jornada.
- Realizar el control de calidad a las versiones del SEA.
- Revisar al 100% la operatividad de los equipos que forman parte del SEA.
- Configurar y personalizar de manera adecuada los componentes que forman parte del SEA.
- Evaluar y realizar el control de calidad al 100% de los EIE y dispositivos configurados, que forman parte del SEA.
- Dar tratamiento correctivo a las observaciones presentadas durante el proceso de control de calidad.

6.3 META E INDICADORES DEL PLAN

Cuadro N° 3: Metas e indicadores del Plan

Proceso	Nombre del indicador	Meta	Formula
Adecuación del SEA	Porcentaje de cumplimiento de acciones de conformidad del SEA dentro de los plazos programados	100%	Número de acciones de conformidad del SEA ejecutadas dentro de los plazos programados / Número total de acciones de conformidad del SEA programadas en el Plan.
Adecuación del SEA	Porcentaje de requerimientos implementados SEA	100%	Numero de requerimientos SEA implementados / Número total de requerimientos SEA.
Verificación de operatividad de los componentes del SEA	Porcentaje de componentes SEA verificados en los plazos programados	100%	Número de componentes SEA verificados en los plazos programados / Número total de componentes SEA
Configuración y Personalización de dispositivos	Porcentaje de dispositivos SEA personalizados en los plazos programados	100%	Numero de dispositivos SEA personalizados en los plazos programados / Número total de dispositivos SEA
Aseguramiento de un producto Software	Porcentaje de casos de prueba SEA verificados	100%	Número de casos de prueba SEA verificados / Número total de casos de prueba SEA
Reprocesamiento de EIE configurables	Porcentaje de laptops sin observación	>=98%	Número de laptops sin observación / Número total de laptops

Proceso	Nombre del indicador	Meta	Formula
Control de Calidad de EIE	Porcentaje de EIE SEA validados en los plazos programados	100%	Numero de EIE SEA validados en los plazos programados / Número total de EIE SEA

VII. ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de las acciones previstas se plantea las siguientes estrategias operativas:

- Contar con ambientes acondicionados para las actividades; en la Sede Central (Área asignada a la GITE para desarrollo, Control de Calidad, Administración de base de datos, Administración de redes), y en la sede en Lurín (Área asignada a la GITE, para la preparación de EIE y dispositivos del SEA considerando el distanciamiento social en aplicación del Plan de prevención y control del COVID-19). Ver Anexo N° 01: Plano de distribución de ambientes para preparación de equipos.
- Identificar al personal necesario para la implementación del SEA. El Personal de la GITE se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Personal para la Implementación del SEA

Procesos	Actividad	Cantidad Personal	UUOO
Desarrollo del software	Desarrollo del software, pruebas Internas y documentación	5 (*)	SGPEL
Administrar la infraestructura tecnológica del proceso electoral	Brindar los accesos a las bases de datos electoral	3 (*)	SGIST
	Brindar los accesos a la red electoral para el proceso electoral	3 (*)	
Operatividad, ensamblaje de EIE, configuración y personalización de dispositivos	Preparación de EIE	4	SGIST
	Configuración y personalización de dispositivos	1	SGOI
	Despacho de EIE	1	SGOI
	Supervisión actividades SGOI	1	SGOI
	Coordinación de Preparación de EIE	1	SGIST
	Gestión de Preparación de EIE	1 (*)	SGIST
Control de Calidad	Control de Calidad de software y documentación	4 (*)	SGIID
	Control de Calidad de EIE y Validar dispositivos USB	2 (*)	SGIID

(*) Personal contratado para el proceso electoral realiza actividades para el SEA a demanda.

- Considerar el distanciamiento social en aplicación al Plan de prevención y control del COVID-19.
- Trabajar en un solo turno para el caso del equipo de trabajo para la preparación de EIE y dispositivos.

- Contar oportunamente con los *REQUERIMIENTOS* para la preparación de equipos, remitido por los órganos involucrados:

Cuadro N° 5: Requerimiento de equipos SEA por actividad del proceso electoral

ACTIVIDAD	KIT de SEA	Transmisión SEA
Capacitación Descentralizada (Talleres - Jornada de capacitación) (*)	78	0
Simulacro (**)	34	34
Jornada Electoral (**)	101	20
Contingencia Jornada Electoral (**)	71	20

(*) Memorando N°000907-2021-GIEE/ONPE del 04AGO2021.

(**) Memorando N°002838-2021-GITE/ONPE del 04AGO2021.

- Utilizar el equipo satelital BGAN como el medio principal para la transmisión de resultados electorales, empleando un BGAN por cada Local de Votación. Adicionalmente, como medida de contingencia al equipo de la transmisión de resultados se considera un BGAN por cada Local de Votación, el cual no contendrá tarjeta SIMCARD.
- Gestionar oportunamente el servicio para la transmisión de resultados satelital para los locales de votación y garantizar la transmisión el día de la jornada electoral. Los equipos de transmisión BGAN serán utilizados para el simulacro y la jornada electoral.

VIII. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O ACCIONES DEL PLAN

Las actividades operativas están definidas en los procedimientos e instructivos aprobados en el Sistema de Gestión de la Calidad (los cuales se mencionan en las Referencias del presente documento), y cuya formulación de tareas serán ejecutadas por la GITE a través de sus Sub Gerencias de acuerdo a lo siguiente:

	FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Versión:	02
		Fecha de aprobación:	07/06/2019
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:


Plan de Acción para la Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021 Versión 00

2. ORGANO RESPONSABLE:

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación							
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales				
					Inicio	Fin		Jul	Ago	Set	Oct	
3.3.1	ACTIVIDAD: Gestión y control para la implementación de soluciones tecnológicas y equipamiento.											
3.3.1.4	Coordinar con la GGE la validación del cronograma de la actividad por ODPE, verificar las existencias y revisar la											
3.3.1.4.1	Coordinar con el personal responsable de la GAD y GGE acerca de la distribución de la línea de verificación de los equipos replegados	SGIST	Reporte	Documento	11/10/21	15/10/21	1					1
3.3.1.4.2	Realizar la verificación de los equipos replegados desde provincia.	SGIST	Reporte	Documento	20/10/21	31/10/21	1					1
3.3.2	ACTIVIDAD: Desarrollo de software											
3.3.2.9	Adecuar y validar el Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA versión capacitación.											
3.3.2.9.1	Adecuar el software SEA – versión Capacitación	SGPEL	Reporte	Reporte	19/07/21	10/08/21	1		1			
3.3.2.9.2	Realizar el Pase a QA	SGPEL	Formato	Reporte	10/08/21	10/08/21	1		1			
3.3.2.9.3	Realizar las pruebas de control de calidad a la Adecuación del software SEA - versión Capacitación	SGIID	Reporte	Reporte	10/08/21	20/08/21	1		1			
3.3.2.9.4	Dar Conformidad QA a la Adecuación del software SEA – versión Capacitación	SGIID	Formato	Reporte	20/08/21	20/08/21	1		1			

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021

	FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Versión:	02
		Fecha de aprobación:	07/06/2019
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:


Plan de Acción para la Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021 Versión 00

2. ORGANO RESPONSABLE:

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación							
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales				
					Inicio	Fin		Jul	Ago	Set	Oct	
3.3.2.16	Adecuar y validar el Sistema de Escrutinio Automatizado - SEA versión Simulacro.											
3.3.2.16.1	Adecuar el software SEA – versión Simulacro	SGPEL	Reporte	Reporte	27/07/21	16/08/21	1		1			
3.3.2.16.2	Generar los esquemas de Base de Datos para SEA	SGPEL	Reporte	Reporte	27/07/21	14/08/21	1		1			
3.3.2.16.3	Adecuar la imagen de transmisión SEA – versión Simulacro	SGPEL	Reporte	Reporte	27/07/21	16/08/21	1		1			
3.3.2.16.4	Realizar el Pase a QA	SGPEL	Formato	Reporte	16/08/21	16/08/21	1		1			
3.3.2.16.5	Realizar las pruebas de control de calidad a la Adecuación del software SEA - versión Simulacro	SGIID	Reporte	Reporte	16/08/21	04/09/21	1			1		
3.3.2.16.7	Revisar la Imagen de Transmisión SEA - versión Simulacro	SGIID	Reporte	Reporte	16/08/21	04/09/21	1			1		
3.3.2.16.8	Dar Conformidad QA a la Imagen de Escrutinio SEA - versión Simulacro	SGIID	Formato	Informe	04/09/21	04/09/21	1			1		
3.3.2.16.9	Dar Conformidad QA a la Adecuación del software SEA – versión Simulacro	SGIID	Formato	Informe	04/09/21	04/09/21	1			1		
3.3.2.16.10	Dar Conformidad QA a la Imagen de Transmisión SEA - versión Simulacro	SGIID	Formato	Informe	07/09/21	08/09/21	1			1		
3.3.2.17	Realizar la generación del software SEA versión de Simulacro en presencia del JNE											
3.3.2.17.1	Realizar prueba integral del uso del SEA – versión Simulacro en presencia del JNE	SGPEL	Acta de trabajo	Reporte	06/09/21	06/09/21	1			1		
3.3.2.17.2	Entregar software del SEA versión Simulacro para el JNE	SGPEL	Formato	Reporte	06/09/21	06/09/21	1			1		
3.3.2.18	Adecuar y validar el Sistema de Escrutinio Automatizado - versión Jornada Electoral.											
3.3.2.18.1	Adecuar el software SEA – versión Jornada	SGPEL	Reporte	Reporte	17/08/21	06/09/21	1			1		
3.3.2.18.2	Generar los esquemas de Base de Datos para SEA	SGPEL	Reporte	Reporte	17/08/21	05/09/21	1			1		
3.3.2.18.3	Realizar el Pase a QA	SGPEL	Formato	Reporte	06/09/21	06/09/21	1			1		
3.3.2.18.4	Realizar pruebas de control de calidad a la Adecuación del software SEA - versión Jornada	SGIID	Reporte	Reporte	06/09/21	20/09/21	1			1		
3.3.2.18.5	Dar Conformidad QA a la Imagen de Escrutinio SEA - versión Jornada	SGIID	Formato	Informe	14/09/21	14/09/21	1			1		
3.3.2.18.6	Dar Conformidad QA a la Adecuación del software SEA – versión Jornada	SGIID	Formato	Informe	20/09/21	20/09/21	1			1		
3.3.2.18.7	Dar Conformidad QA a la Imagen de Transmisión SEA - versión Jornada	SGIID	Formato	Informe	23/09/21	25/09/21	1			1		

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021

	FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Versión:	02
		Fecha de aprobación:	07/06/2019
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:


Plan de Acción para la Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021 Versión 00

2. ORGANO RESPONSABLE:

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación							
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales				
					Inicio	Fin		Jul	Ago	Set	Oct	
3.3.2.19	Realizar la generación del software SEA para la Jornada Electoral en presencia del JNE											
3.3.2.19.1	Realizar prueba integral del uso del SEA – versión Jornada en presencia del JNE	SGPEL	Acta de trabajo	Reporte	23/09/21	23/09/21	1				1	
3.3.2.19.2	Entregar software del SEA versión Jornada para el JNE	SGPEL	Formato	Reporte	23/09/21	23/09/21	1				1	
3.3.3	ACTIVIDAD: Preparación, embalaje y distribución de equipos informáticos electorales (SEA) para capacitación											
3.3.3.1	Realizar preparación (revisión, clonación, pruebas QA y lacrado) de equipos informáticos electorales (SEA) para capacitación descentralizada											
3.3.3.1.1	Revisar la operatividad de impresoras A4	SGIST	Impresora	Reporte	09/08/21	19/08/21	78		78			
3.3.3.1.2	Revisar y cargar las laptops de Escrutinio	SGIST	Laptop	Reporte	10/08/21	20/08/21	78		78			
3.3.3.1.3	Cargar y revisar la operatividad de kits de energía	SGIST	Kit energía	Reporte	12/08/21	18/08/21	78		78			
3.3.3.1.4	Realizar la clonación de laptops de Escrutinio SEA	SGIST	Laptop	Reporte	16/08/21	21/08/21	78		78			
3.3.3.1.5	Realizar el control de calidad de Operatividad de laptops de Escrutinio SEA	SGIID	Laptop	Reporte	16/08/21	21/08/21	78		78			
3.3.3.1.6	Imprimir sobres claves de acceso al equipo de Escrutinio SEA	GITE	Sobre clave	Reporte	18/08/21	18/08/21	78		78			
3.3.3.2	Preparar, personalizar y control de calidad de dispositivos para capacitación.											
3.3.3.2.1	Colocar precinto y formatear los Dispositivos USB del SEA	SGOI	Dispositivos USB	Reporte	18/08/21	18/08/21	78		78			
3.3.3.2.2	Configurar los Dispositivos USB del SEA	SGIST	Dispositivos USB	Reporte	19/08/21	21/08/21	78		78			
3.3.3.2.3	Validación de Dispositivo USB del SEA	SGIID	Dispositivos USB	Reporte	19/08/21	21/08/21	78		78			
3.3.3.3	Entregar equipos informáticos electorales (SEA) y dispositivos a la GGE para Talleres de personal de las ODPE, Capacitación de actores electorales y Jornadas de capacitación.											
3.3.3.3.1	Entregar a la GGE los Kit de SEA y Sobre de acceso para capacitación descentralizada	SGIST	Reporte	Reporte	21/08/21	21/08/21	1		1			
3.3.3.3.2	Entregar a la GGE los dispositivos del SEA para capacitación descentralizada	SGIST	Reporte	Reporte	21/08/21	21/08/21	1		1			

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021

	FORMATO		Código:	FM09-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN		Versión:	02
			Fecha de aprobación:	07/06/2019
			Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:


Plan de Acción para la Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021 Versión 00

2. ORGANO RESPONSABLE:

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación							
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales				
					Inicio	Fin		Jul	Ago	Set	Oct	
3.3.4	ACTIVIDAD: Preparación, embalaje y distribución de equipos informáticos electorales (SEA) para simulacro del Sistema de Cómputo Electoral.											
3.3.4.1	Realizar la preparación (revisión, clonación, pruebas QA y lacrado) de equipos informáticos electorales (SEA) para el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral											
3.3.4.1.1	Revisar la operatividad de impresoras A4	SGIST	Impresora	Reporte	22/08/21	26/08/21	34		34			
3.3.4.1.2	Revisar y cargar las laptops Escrutinio SEA y Transmisión	SGIST	Laptop	Reporte	23/08/21	31/08/21	68		68			
3.3.4.1.3	Cargar y revisar la operatividad de kits de energía	SGIST	Laptop	Reporte	24/08/21	27/08/21	34		34			
3.3.4.1.4	Revisar y configurar equipo BGAN	SGIST	BGAN	Reporte	08/09/21	10/09/21	34			34		
3.3.4.1.5	Realizar la clonación de laptop de Escrutinio y de Transmisión SEA	SGIST	Laptop	Reporte	06/09/21	10/09/21	68			68		
3.3.4.1.6	Realizar el control de calidad de Operatividad de laptops de Escrutinio y de Transmisión SEA	SGIID	Laptop	Reporte	06/09/21	10/09/21	68			68		
3.3.4.1.7	Imprimir los sobres clave del Técnico de Transmisión, de Acceso al Equipo de Escrutinio y Acceso al Equipo de transmisión SEA	GITE	Sobre clave impreso	Reporte	06/09/21	07/09/21	102			102		
3.3.4.2	Preparar, personalizar y control de calidad de dispositivos para simulacro.											
3.3.4.2.1	Colocar precinto y formatear los Dispositivos USB del SEA	SGOI	Dispositivos USB	Reporte	01/09/21	02/09/21	34			34		
3.3.4.2.2	Realizar el Pase a Producción	SGPEL / SGIST	Formato	Reporte	05/09/21	05/09/21	1			1		
3.3.4.2.3	Habilitar y configurar la Línea de Personalización de Dispositivos USB – versión Simulacro.	SGIST	Reporte	Reporte	03/09/21	06/09/21	1			1		
3.3.4.2.4	Realizar la personalización de Dispositivos USB del SEA para simulacro y pruebas	SGIST	Dispositivo USB	Reporte	06/09/21	06/09/21	34			34		
3.3.4.2.5	Validar los Dispositivo USB del SEA	SGIID	Dispositivo USB	Reporte	06/09/21	06/09/21	34			34		
3.3.4.3	Entregar a la GGE, equipos informáticos electorales (SEA) y dispositivos para el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral.											
3.3.4.3.1	Entregar Kit de SEA, de Transmisión y sobres clave para Simulacro	SGIST	Reporte	Documento	10/09/21	10/09/21	1			1		
3.3.4.3.2	Entregar Dispositivos USB del SEA para Simulacro y pruebas	SGIST	Reporte	Documento	10/09/21	10/09/21	1			1		

Plan de Acción para Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021

	FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Versión:	02
		Fecha de aprobación:	07/06/2019
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:

Plan de Acción para la Implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado - CPR 2021 Versión 00

2. ORGANO RESPONSABLE:

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

3. Cód.	4. Actividad Operativa / Tarea / Acción	5. Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación							
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales				
					Inicio	Fin		Jul	Ago	Set	Oct	
3.3.5	ACTIVIDAD: Preparación, embalaje y distribución de equipos informáticos electorales (SEA) para sufragio											
3.3.5.1	Realizar la preparación (revisión, clonación, pruebas QA y lacrado) de equipos informáticos electorales del SEA para sufragio											
3.3.5.1.1	Revisar la operatividad de impresoras A4	SGIST	Impresora	Reporte	11/09/21	23/09/21	172				172	
3.3.5.1.2	Revisar y cargar las laptops Escrutinio SEA y Transmisión	SGIST	Laptop	Reporte	11/09/21	23/09/21	212				212	
3.3.5.1.3	Cargar y revisar la operatividad de kits de energía	SGIST	Laptop	Reporte	11/09/21	23/09/21	121				121	
3.3.5.1.4	Revisar y configurar equipo BGAN	SGIST	BGAN	Reporte	15/09/21	24/09/21	6				6	
3.3.5.1.5	Realizar la clonación de laptop de Escrutinio y Transmisión SEA	SGIST	Laptop	Reporte	15/09/21	24/09/21	212				212	
3.3.5.1.6	Realizar el control de calidad de Operatividad de laptops de Escrutinio y Transmisión SEA	SGIID	Laptop	Reporte	15/09/21	24/09/21	212				212	
3.3.5.1.7	Imprimir los sobres clave del Técnico de Transmisión, de Acceso al Equipo de Escrutinio y Acceso al Equipo de transmisión SEA	GITE	Sobre clave	Reporte	20/09/21	23/09/21	252				252	
3.3.5.2	Preparar, personalizar y control de calidad de dispositivos para sufragio.											
3.3.5.2.1	Colocar precinto y formatear los Dispositivos USB del SEA	SGOI	Dispositivo USB	Reporte	13/09/21	16/09/21	101				101	
3.3.5.2.2	Realizar el Pase a Producción	SGPEL / SGIST	Formato	Reporte	20/09/21	21/09/21	1				1	
3.3.5.2.3	Configurar la Línea de Personalización de Dispositivos USB – versión Jornada.	SGIST	Reporte	Reporte	21/09/21	22/09/21	1				1	
3.3.5.2.4	Personalizar los Dispositivos USB del SEA	SGIST	Dispositivo USB	Reporte	23/09/21	24/09/21	101				101	
3.3.5.2.5	Validar los Dispositivo USB del SEA	SGIID	Dispositivo USB	Reporte	23/09/21	24/09/21	101				101	
3.3.5.3	Entregar equipos informáticos electorales del SEA para sufragio, a la GGE											
3.3.5.3.1	Entregar Kit de SEA para Jornada	SGIST	Reporte	Documento	19/09/21	21/09/21	1				1	
3.3.5.3.2	Entregar sobre clave del SEA para Jornada	SGIST	Reporte	Documento	19/09/21	21/09/21	1				1	
3.3.5.4	Entregar dispositivos para sufragio y equipos de transmisión, a la GGE											
3.3.5.4.1	Entregar Kit de Transmisión SEA para Jornada	SGIST	Reporte	Documento	23/09/21	24/09/21	1				1	
3.3.5.4.2	Entregar sobre clave de Transmisión del SEA para Jornada	SGIST	Reporte	Documento	23/09/21	24/09/21	1				1	

IX. PRESUPUESTO REQUERIDO

El presupuesto requerido para cubrir las acciones de la implementación de la solución tecnológica del Sistema de Escrutinio Automatizado se encuentra contemplado en el presupuesto institucional para el proceso electoral de la Consulta Popular de Revocatorias del Mandato de Autoridades Municipales 2021, conforme la siguiente proyección:

Cuadro N° 6: Presupuesto para la implementación del SEA

ÓRGANO	META	Clasificador	Presupuesto (Incluido IGV)	
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral	72	2.3.2.9.1.1	Personal	122,758.00
		2.3.1.5.1.2	Materiales e insumos	150.00
		2.3.2.2.3.99	Servicios de comunicación	20,000.00
		TOTAL		142,908.00

De acuerdo con el stock de bienes, dispositivos, accesorios e insumos, se realizará la adquisición complementaria que permita contar con los kits de SEA necesarios para la ejecución de las diferentes actividades del proceso electoral (capacitación, simulacro y sufragio).

X. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La GITE a través de la SGOI se encargará de realizar el seguimiento quincenal del cumplimiento del presente plan. Se considera los siguientes aspectos:

- SGIST: Informará a través de correo electrónico el avance de los procesos de revisión, configuración y personalización de EIE / dispositivos, asimismo dará el tratamiento de los KIT de SEA que ingresen a reproceso por fallas en los equipos.
- SGPEL: Informará a través de correo electrónico el avance de la adecuación de los sistemas y aplicativos necesarios y en las fechas establecidas para el cumplimiento de las actividades.
- SGIID: Realizará las actividades definidas para el control de las pruebas, e informará a la GITE mediante correo electrónico sobre los resultados obtenidos.
- SGOI: Gestionará ante la GGC la aprobación de los procedimientos e instructivos necesarios para la realización de las actividades que se definan y reportará el avance de las actividades programadas en el presente plan.

La evaluación del presente plan será presentada mediante el formato FM11-GPP/PLAN con participación de las subgerencias de la GITE.

XI. ANEXOS

Anexo N° 01 - Plano referencial de distribución de ambientes para preparación de equipos SEA

